

ANEXO A

Código de la plaza: DL005055

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: “INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN”

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE MAYO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 12 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección acuerda por UNANIMIDAD establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50 puntos

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50 puntos

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima														
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	5%														
Criterios objetivos: La puntuación máxima se otorgará cuando la titulación o área coincida plenamente con el área de conocimiento objeto del concurso. En el caso de titulaciones o áreas afines, la puntuación se reducirá a la mitad. No se asignará puntuación si la titulación o área no guarda relación con el concurso. a) Nota media expediente académico en Ingeniería Técnica, Superior o Grado: <table><tr><td>Sobresaliente</td><td>0,75 puntos</td></tr><tr><td>Notable</td><td>0,6 puntos</td></tr><tr><td>Aprobado</td><td>0,3 puntos</td></tr></table> b) Tesis Doctoral: <table><tr><td>Sobresaliente “cum laude”</td><td>3 puntos</td></tr><tr><td>Sobresaliente</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>Notable</td><td>1 punto</td></tr><tr><td>Aprobado</td><td>0,5 puntos</td></tr></table> c) Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto. d) Cursos y seminarios de formación recibidos: 0,5 puntos por mérito. Hasta 2 puntos. e) Otros méritos (movilidad, estancias, ...): 0,5 puntos por mérito. Hasta 1	Sobresaliente	0,75 puntos	Notable	0,6 puntos	Aprobado	0,3 puntos	Sobresaliente “cum laude”	3 puntos	Sobresaliente	2 puntos	Notable	1 punto	Aprobado	0,5 puntos	
Sobresaliente	0,75 puntos														
Notable	0,6 puntos														
Aprobado	0,3 puntos														
Sobresaliente “cum laude”	3 puntos														
Sobresaliente	2 puntos														
Notable	1 punto														
Aprobado	0,5 puntos														

punto.							
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35%						
Criterios objetivos: La puntuación máxima se otorgará cuando la titulación o área coincida plenamente con el área de conocimiento objeto del concurso. En el caso de titulaciones o áreas afines, la puntuación se reducirá a la mitad. No se asignará puntuación si la titulación o área no guarda relación con el concurso. a) Puestos docentes universitarios ocupados. <table border="1"> <tr> <td>Profesor Asociado</td><td>0,5 punto por año</td></tr> <tr> <td>Profesor Ayudante</td><td>1 punto por año</td></tr> <tr> <td>Profesor Ayudante Doctor</td><td>2 puntos por año</td></tr> </table> b) Docencia impartida en Títulos Oficiales Universitarios: 6 puntos por cada 180 h (18 ECTS). Hasta 25 puntos. c) Docencia no reglada universitaria: 1 punto por cada 180 h (18 ECTS). Hasta 5 puntos. d) Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria: 1,5 puntos por proyecto de un curso académico de duración. e) Participación en comisiones de planes de estudio y equipos de trabajo relacionados con el EEES: 1 punto. f) Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, traducciones, ...): 1,5 puntos por mérito aportado. Hasta 4,5 puntos. g) Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la Innovación Docente Universitaria: 1,5 puntos por mérito aportado. Hasta 3 puntos. h) Premios de Innovación Docente: 2 puntos por mérito aportado. i) Evaluación de la Actividad Docente y Tramos docentes reconocidos: 2 puntos por mérito aportado. Hasta 4 puntos. j) Tutorización Docente (dirección de TFG y TFM, tutorización de doctorandos, participación en planes de acción tutorial, programas de movilidad nacional o internacional): 0,5 puntos por mérito aportado. Hasta 5 puntos. k) Tutorización de prácticas en empresas: 0,1 puntos por mérito aportado. Hasta 1 punto. l) Cursos y seminarios impartidos orientados a la Formación Didáctica Universitaria: 1 punto por mérito aportado. Hasta 2 puntos. m) Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la Formación Didáctica Universitaria: 1 punto por mérito. Hasta 2 puntos. n) Miembro de tribunales de trabajos/proyectos fin de carrera, fin de grado, fin de máster: 0,1 puntos por participación. Hasta 2 puntos. o) Otros méritos docentes universitarios: 0,1 puntos por mérito aportado. Hasta 1 punto.	Profesor Asociado	0,5 punto por año	Profesor Ayudante	1 punto por año	Profesor Ayudante Doctor	2 puntos por año	
Profesor Asociado	0,5 punto por año						
Profesor Ayudante	1 punto por año						
Profesor Ayudante Doctor	2 puntos por año						
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35%						
Criterios objetivos:							

La puntuación máxima se otorgará cuando la titulación o área coincida plenamente con el área de conocimiento objeto del concurso. En el caso de titulaciones o áreas afines, la puntuación se reducirá a la mitad. No se asignará puntuación si la titulación o área no guarda relación con el concurso.

- a) Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas: 1 punto por año y por mérito aportado. Hasta 4 puntos.
- b) Artículos científicos en revistas indexadas en el *Journal Citation Reports* (JCR). En publicaciones en coautoría, la puntuación total se alcanzará cuando el número de participantes sea igual o inferior a 5. Cuando el número de autores sea mayor, la puntuación se dividirá entre el número de participantes:
 - Revistas ubicadas en el 1/3 del listado: 3 puntos por mérito.
 - Revistas ubicadas en el 2/3 del listado: 2 puntos por mérito.
 - Revistas ubicadas en el 3/3 del listado: 1 punto por mérito.

Hasta un máximo de 25 puntos.

- c) Publicaciones de libros científicos:

Libros completos:

- Editorial internacional: 5 puntos.
- Editorial nacional: 2,5 puntos.

Capítulos de libro:

- Editorial internacional: 1 punto.
- Editorial nacional: 0.5 puntos.

- d) Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica: 0,2 puntos por mérito aportado. Hasta 2 puntos.

- e) Liderazgo/participación en Proyectos de convocatorias competitivas oficiales:

- Proyectos Internacionales: Como IP 5 puntos por mérito. Como investigador 2 puntos por mérito.
- Proyectos Nacionales: Como IP 3 puntos por mérito. Como investigador 1 puntos por mérito.
- Proyectos Regionales: Como IP 1,5 puntos por mérito. Como investigador 0,5 puntos por mérito.

Hasta un máximo de 10 puntos. f) Participación en contratos o convenios de investigación con empresas, entidades y administraciones públicas que reviertan en la universidad o centros de investigación contratados a través de los sistemas regulatorios habituales (en el caso de universitario artículo 60 LOSU). 0,5 puntos por mérito aportado. Hasta 5 puntos. g) Pertenencia a comités de evaluación de proyectos I+D (internacional, nacional, regional): 1 punto por mérito aportado. Hasta 5 puntos. h) Comunicaciones a Congresos con publicación en libro de actas con DOI/ISBN: • Comunicación a congresos internacionales: 0,5 puntos por mérito aportado. Hasta 5 puntos. • Comunicación a congreso nacional: 0,25 puntos por mérito aportado. Hasta 3 puntos. i) Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros: 0,5 puntos por mes en centros fuera de España y 0,25 puntos por mes cuando la estancia sea en un centro de investigación nacional. Hasta 6 puntos. j) Patentes con examen, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo. 2 puntos por mérito aportado. Hasta 4 puntos. k) Dirección de Tesis Doctorales: 2 puntos por mérito aportado. Hasta 4 puntos. l) Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos. 1 punto por mérito portado. Hasta 3 puntos. m) Participación en eventos o actividades de divulgación científica. Se valorará en función del mérito aportado hasta un máximo de 3 puntos. n) Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores: 0,1 puntos por mérito aportado. Hasta 1 punto.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	10%
Criterios objetivos: a) Desempeño de cargos académicos unipersonales: 1 punto por año y mérito aportado. Hasta 5 puntos. b) Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios: 1 punto por mérito aportado. Hasta 2 puntos. c) Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos): 0,5 puntos por mérito aportado. Hasta 2 puntos. d) Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad: 1 punto por año y mérito aportado. Hasta 2 puntos. e) Otros cargos o participaciones: 0,1 puntos por mérito aportado. Hasta 1	

punto.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5%
Criterios objetivos: a) Otros títulos de grado, postgrado, máster (tanto oficiales como propios) diferentes de la titulación que da acceso a la plaza: • Primer ciclo: Para cada Ingeniería Técnica o titulaciones declaradas legalmente equivalentes y para los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería: 1 punto. • Titulaciones de segundo ciclo: Para los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Títulos declarados legalmente equivalentes: 1 punto. • Títulos de posgrado: para los estudios correspondientes a cada título de posgrado declarado legalmente equivalente: 1 punto. b) Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado): 0,1 puntos por crédito y mérito aportado. Hasta 3 puntos. c) Experiencia profesional no docente en relación con la plaza: 0,5 puntos por año. En el caso de contratos inferiores a un año la puntuación se valorará proporcionalmente. Hasta 3 puntos. d) Certificado oficial de idiomas. Por cada certificado de nivel B2 o superior en algún idioma: 0,5 puntos. e) Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas: 0,5 puntos por mérito aportado. Hasta 2 puntos. f) Premios no mencionados en otros apartados: 1 punto por mérito aportado. Hasta 2 puntos. g) Otros. 0,1 puntos por mérito aportado. Hasta 1 punto.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	10%
Criterios objetivos:	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40%

Criterios objetivos: Se valorará el proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40%
Criterios objetivos: Se valorará el proyecto investigador y su adecuación al perfil de la plaza.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20%
Criterios objetivos: Se valorará la exposición, defensa y debate con los miembros de la comisión.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:15

DÍA: 8 de octubre de 2026

LUGAR: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. Sala de Grados.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n. Universidad de León. 24071, León.

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:45

DÍA: 8 de octubre de 2026

LUGAR: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. Sala de Grados.

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana s/n. Universidad de León. 24071, León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

La comisión se reunirá de forma híbrida (presencial y telemática), por lo que se deberán preparar los medios en la sala para poder realizarla en dicho formato.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León (Sesión telemática), a 23 de julio de 2026

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodríguez Martín

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro José Núñez López

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.